



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1148-R-UNICA-2026

Ica, 8 de julio del 2026

VISTO:

El Oficio N° 466-DA-UNICA-2026, Oficio N° 089-CECA-UNICA-2026-I y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, de acuerdo al inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que es atribución del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad, señalar anualmente el numero de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el artículo 165 del Estatuto Universitario, señala que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico. (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 412-R-UNICA-2026 de fecha 6 de marzo del 2026 se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con fines Educativos entre la Dirección Regional de Educación Ica, La Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; y con Resolución Rectoral N° 778-R-UNICA-2026 se aprueba la ADENDA al citado Convenio;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 413-R-UNICA-2026 de fecha 6 de marzo del 2026 se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con fines Educativos entre la Municipalidad Provincial de Nasca, La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; y con Resolución Rectoral N° 777-R-UNICA-2026 se aprueba la ADENDA al citado Convenio;

Que, con Resolución Rectoral N° 862-R-UNICA-2026 se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2026 (I y II), SECCIÓN CHINCHA de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con fines Educativos entre la Dirección Regional de Educación Ica, La



Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; aprobado con Resolución Rectoral N° 412-R-UNICA-2026 y su ADENDA mediante Resolución Rectoral N° 778-R-UNICA-2026;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1062-R-UNICA-2026 se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2026 (I y II), SECCIÓN NASCA de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con fines Educativos entre la Municipalidad Provincial de Nasca, El Gobierno Regional mediante la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca (UGEL-NASCA) y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; aprobado con Resolución Rectoral N° 413-R-UNICA-2026 y su ADENDA mediante Resolución Rectoral N° 777-R-UNICA-2026;

Que, con Oficio N° 466-DA-UNICA-2026 el director de la Dirección de Admisión, remite el Oficio N° 089-CECA-UNICA-2026-I de la Comisión Ejecutiva Central de Admisión, donde hace llegar el Cronograma y fecha del Examen de Admisión 2026-I por convenio de las Sedes de Chíncha y Nasca, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2026, se acordó aprobar el CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES y FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (Ordinario y Extraordinario) 2026-I bajo convenio para las Sedes de Chíncha y Nasca, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES y FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (Ordinario y Extraordinario) 2026-I bajo convenio para las Sedes de Chíncha y Nasca, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, y que en anexo forma parte de la resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Admisión, Dirección General de Administración, CECA, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR.

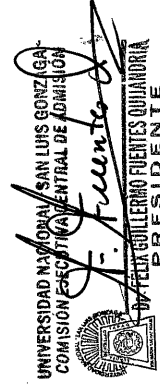


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMISION EJECUTIVA CENTRAL DE ADMISION
(C.E.C.A.)

PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION DE PREGRADO 2026-I
SEDE CHINCHA DE LA UNICA SEGUN RESOLUCION RECTORAL N° 412-R-UNICA Y SU ADENDA R.R.
778-R-UNICA-2026
SEDE NASCA SEGUN RESOLUCION RECTORAL N° 413 Y 466-R-UNICA Y SU ADENDA R.R. 777-R-UNICA-
2026

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES Y FECHA DEL EXAMEN DE ADMISION (Ordinario y Extraordinario) 2026-I

ITEM	FECHA	ACTIVIDAD
1	03 de agosto del 2026	INICIO DE INSCRIPCION (TODAS LAS LETRAS)
2	18 de agosto del 2026	ULTIMO DIA DE PAGO AL BANCO
3	19 de agosto del 2026	CIERRE DE INSCRIPCION
4	23 de agosto del 2026	FECHA DEL EXAMEN DE ADMISION

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMISION EJECUTIVA CENTRAL DE ADMISION

GUILLERMO FUENTES QUIÑORIA
PRESIDENTE

Calle Las Palmeras N° 187- Ica
(Espalda del Rectorado)

Teléfono: 056 - 22-6345
correo: ceca@unica.edu.pe